



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **10 de marzo de 2026**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana la presidenta, doña Raquel del Puerto Carrasco y 9 diputados o diputadas nombradas por ella, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia. Doña Raquel del Puerto es presidenta tras la renuncia como presidente de don Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE



Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 10 de marzo de 2026

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 27 de febrero de 2026.
2. Aceptación de 3 nuevas solicitudes de empresas para ofrecer formación que mejore las oportunidades de encontrar un empleo.





1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 27 de febrero de 2026.

El Vicepresidente primero propone aprobar el acta de la reunión anterior, es decir, el acta de la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2026.

Como nadie hace comentarios ni propone cambios, todas las personas que forman la Junta de Gobierno votan a favor y aprueban el acta de esta reunión.

Este acta es un documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. Aceptación de 3 nuevas solicitudes de empresas para ofrecer formación que mejore las oportunidades de encontrar un empleo.

El 28 de mayo de 2024 el Servicio de Capacitación para el Empleo, que forma parte de la Delegación de Formación y Capacitación para el Empleo, inicia con la aprobación de la Junta de Gobierno un expediente para contratar empresas que den cursos de formación para el empleo. Algo más de 4 de cada 5 euros del coste total de estos cursos se pagarán con dinero del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), a través del proyecto FACER (Formación, Actitudes y Competencias para el Empleo en zonas rurales).

El 25 de julio de 2024 la Junta de Gobierno aprobó este expediente de contratación. Para realizar este contrato que durará 4 años y que se hará a través de un **Sistema Dinámico de Adquisición** hay 6 millones 902 mil 280 euros.

En 2024 la Junta de Gobierno aprobó la admisión de más de 40 solicitudes de empresas interesadas en la impartición de estas acciones formativas.

Hasta junio de 2025 se han seguido aceptando más solicitudes de nuevas empresas interesadas. Y ahora, se presenta una nueva solicitud ante la Junta de Gobierno para incluir a 3 nuevas empresas en este Sistema Dinámico de Adquisición.

Estas empresas ofrecerán formación en las categorías para las que cumplan las normas y requisitos solicitados.

Las empresas admitidas y autorizadas para participar en este programa de formación son:

Empresas admitidas	Categorías de formación que pueden dar
FUNDACIÓN RICARDO LEAL	Artes y artesanía, Comercio y Marketing, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica y Sanidad
AOSSA EXTREMADURA	Actividades Físicas y Deportivas, Sanidad y Servicios Socioculturales y a la Comunidad
MERCATEL FORMACIÓN	Electricidad y Electrónica, Energía y agua e Instalaciones y Mantenimiento

Se informará a todas las empresas sobre esta decisión. Los acuerdos serán públicos en el Perfil del Contratante para que todas las personas y empresas puedan consultarlos. Se enviará toda esta información a las Delegaciones y Áreas que correspondan y se informará a la comisión informativa que corresponda y al pleno en sus próximas reuniones.

[↑ Volver al índice](#)